

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

**XVIII Jornadas de
Comunicaciones
Científicas**

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TEA

Villalba, Fátima E.; Monzón Battilana, A. Patricio

elizabevillalba@gmail.com

RESUMEN

Esta propuesta presenta una perspectiva de análisis epistemológico para la comprensión de los distintos enfoques legales en torno al fenómeno de la salud mental en Argentina de niños, niñas y adolescentes con TEA. Se pretende describir el ordenamiento jurídico sobre salud mental en Argentina y determinar el papel regulador del Derecho como lo es el desarrollo científico-tecnológico desde un abordaje tridimensional. Esta comunicación se da en marco de un Proyecto Especial de Investigación y una beca del Consejo Interuniversitario de la Nación.

PALABRAS CLAVE

Trastorno, Espectro, Autista.

INTRODUCCIÓN

En los fundamentos del decreto 777/2019 el cual reglamenta la Ley N° 27.043 se declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista. En este sentido, entendemos por Trastorno del Espectro Autista (TEA) a una “afectación del neurodesarrollo definida por una serie de características del comportamiento que presenta como manifestaciones centrales a las alteraciones en la comunicación y en las interacciones sociales, junto con otras características, como comportamientos repetitivos, restringidos y estereotipados. Las manifestaciones pueden ser muy variables entre individuos y a través del tiempo, acorde al crecimiento y maduración de las personas y generalmente con impacto de por vida”.

Los sujetos con diagnóstico de TEA o Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) requieren de asistencia para el normal desenvolvimiento de todos los aspectos de su vida. Las limitaciones que poseen estas personas como ser del habla, motoras, etc, deben requerir la asistencia de apoyos desde que nacen hasta incluso más allá de alcanzar la edad adulta. Una vez obtenido el diagnóstico, el niño, niña o adolescente con TEA, debe iniciar de forma oportuna los tratamientos necesarios según el grado de su condición con el fin de impedir el deterioro cognitivo, físico y psicosocial.

Este artículo tiene por objeto dar a conocer a la comunidad académica el abordaje que se está realizando con respecto a los aspectos normativos, valorativos y sociológicos de la salud mental de sujetos vulnerables, especialmente la de niños, niñas y adolescentes con TEA.

MÉTODOS

Para la comprensión de los enfoques legales de la salud mental en Argentina se utilizaron los métodos tridimensional y bibliográfico. El trialismo en la Argentina tiene de abanderado al célebre maestro Werner Goldschmidt (1998) quien considera que el fenómeno jurídico es una totalidad integrada por tres elementos (conductas, normas y valores) que denomina “mundo jurídico”. Las conductas son comportamientos humanos, las normas son descripciones, captaciones lógicas de las conductas, el valor justicia se realiza en el mundo jurídico a través de los hombres permitiéndonos valorar las conductas y las normas. Para arrojar información (técnica) se utiliza el modelo de Matriz elaborado por Juan Samaja (2002).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según la definición que brinda la Real Academia Española (2021) la palabra autismo proviene del latín *autismus* y del griego *auto* “uno mismo” e *ismos* “proceso patológico” lo que significa proceso patológico hacia uno mismo.

Según estudios publicados por la Clínica Mayo (2021), los trastornos mentales más comunes en niños son: trastornos de ansiedad, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastorno del espectro autista, trastornos alimentarios, depresión y otros trastornos del estado de ánimo y esquizofrenia .

Otro estudio llamado “Barreras para la inclusión social de las personas con padecimientos mentales en proceso de externación de instituciones de salud mental en la Ciudad de Buenos Aires, y Provincias de Córdoba,y Mendoza”, dirigido por Perelman Marcela del Centro Estudios Legales y Sociales y la autora de “Salud mental y Derecho” (2014), Solana Maria Yoma, retrata la realidad de las personas con problemas de salud mental, especialmente aquellas que estuvieron internadas por un tiempo, enuncia que tras la externación presentan problemas como de seguridad social, derecho al trabajo, derecho a la vivienda, derecho a la salud. Los resultados de dicha investigación arrojaron la exclusión social de este grupo especialmente vulnerable y resigfican el padecimiento de una persona con problemas mentales, y la dependencia del hospital como medio que garantice sus condiciones de subsistencia.

Estudios realizados sobre Autismo a través de la Red Espectro Autista Latinoamérica (2021) en distintos países de Latinoamérica como ser Argentina, Brasil Chile, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, para determinar los pacientes con TEA arrojaron que afecta del 1 al 1.5 % de la población, es decir que por cada 10.000 habitantes existen de 25 a 30 personas con trastorno del espectro autista según lo relevado entre 2011-2016. De la investigación interdisciplinaria, se extrajeron 2658 cuestionarios dentro de los cuales se obtuvieron datos sobre la prevalencia de autismo en Latinoamérica, profesionales que detectan el Trastorno del Espectro Autista por primera vez: neurólogo, equipo interdisciplinario, psicólogo, pediatría, pediatría del desarrollo, otros; Las edades a los que es hecho el diagnóstico. Asimismo, dicho estudio expone un análisis comparativo entre los países desarrollados y en vías de desarrollo con respecto a cantidades de personas que sufren TEA, demostrando que en países como Francia y Suecia la prevalencia fue de 4 por cada 10.000 habitantes, mientras en México fue de 30 a 116.

Se ha avanzado sobre algunos objetivos desde la perspectiva sociologica y los resultados preliminares han arrojado lo siguiente:

Perspectiva ius sociológica

Para establecer las necesidades de cuidado, apoyo, asistencia o representación que en la actualidad presentan las niñas, los niños y adolescentes en el campo de la salud, se partió del testimonio de profesionales de la salud. Mediante entrevista a realizar a profesionales de la salud de áreas como pediatría, psicología infantil y neurología, se llevarán a cabo entrevistas de tipo abiertas sobre determinadas cuestiones como ser : a) los efectos de un diagnóstico tardío; b)la frecuencia con la que diagnostica; c) Identificación sobre los tratamientos : medicinales y no medicinales.

La siguiente entrevista fue recogida del Documento sobre “Importancia de la Detección Precoz de TEA”, opinión de la Dra. Alexia Rattazzi, Psiquiatra infantojuvenil M.N 101.875, Presidente de Programa Argentino para Niños, Niñas y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA)(2011) En cuanto a los efectos sobre diagnóstico se pronunció que “La mayoría de los niños con TEA se pueden detectar a edades tempranas, a partir de los 9 meses, y si esto se logra trae grandes beneficios a todo nivel. El potencial neuroplástico de un niño en sus primeros 5 años es el mayor que tendrá a lo largo de toda su vida. Si un niño con un TEA recibe una intervención intensiva temprana, tiene posibilidades de cambiar su trayectoria de desarrollo”. En segundo lugar sobre la frecuencia del diagnóstico “La implementación de un algoritmo de pesquisa a los 9 meses, a los 18 meses y a los 30 meses en las consultas pediátricas, en los centros de vacunación , en los jardines maternales o de infantes, o en cualquier de los lugares donde concurren los niños en los primeros 3 años de vida, posibilitaron detectar a niños con TEA y ofrecerles la oportunidad de recibir una intervención temprana que cambiaría su pronóstico y calidad de vida, enfocarán los esfuerzos a la atención primaria y ahorraría al estado millones de pesos”. Por último, respecto a los tratamientos, “Actualmente, existen multiplicidad de abordajes en el campo de los TEA. Sin embargo, escasean los metanálisis, las revisiones sistemáticas y los ensayos clínicos randomizados en relación a la efectividad de los tratamientos específicos. Ningún abordaje ha sido útil en todas las personas con TEA, y no existen hoy en día consenso sobre la mejor alternativa terapéutica”.

Conclusiones

De los resultados preliminares antes expuestos sobre la temática de TEA Y TGD, se recoge que existen actualmente en Argentina, diversas organizaciones privadas sobre la temática las cuales surgieron por la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CELS (2014). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013, Siglo XXI.* www.cels.org.ar/web/publicaciones/derechos-humanos-en-argentina-informe-2013/
- Clínica Mayo (2021) *Salud mental niños* www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/childrens-health/in-depth/mental-illness-in-children/art-20046577
- Trastorno del espectro autista (mayoclinic.org) www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/autism-spectrum-disorder/symptoms-causes/syc-2035292Goldschmidt, W. (1981). *Introducción Filosófica al Derecho* Depalma.
- Morocho Fajardo, Kate A; y otros, Perfil epidemiológico del autismo en Latinoamérica, Revista Salud & Ciencias Médicas, Vol1, Núm 2 (2021), Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuadorsaludycienciasmedicas.uleam.edu.ec/index.php/salud/article/view/25
- Samaja, J. (2002). *Epistemología y Metodología (Elementos para una teoría de la Investigación Científica)*. EUDEBA.
- Rattazi, A. (2011). *Importancia de detección precoz de TEA.* PANAACEA www.test.panaacea.org/biblioteca

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario de investigación de grado - PEI-FD 2021/001 - EVC-CIN

AUTOR 2: Subdirector/a- PEI-FD 2021/001